

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49856 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento Concurso Abreviado 976/2009 se dictó un auto de fecha 16/10/18 por el que se ha declarado concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos de doña Rosa Angélica Puma Sayat (NIE X2586114-V).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062100-1